

REPÚBLICA DOMINICANA CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0035

REPUESTOS DE VEHICULOS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	
AUTOBUS MERCEDES BENZ FICHA 162			
1	Camisas S/M	6	
2	Juego de Anillas	1	
3	Juego de Babit de Biela	1	
4	Juego de Babit Cigueñal	1	
5	Juego de Junta Completo	1	
6	Correa Compresor Neumático	2	
7	Correa en V	2	
8	Disco Clutch	1	
9	Filtros de Aire	1	
10	Filtro de Aceite BT-261	2	
11	Filtro de Gasoil 31925-45100	2	
12	Filtro de Aire A6950948304	2	
13	Filtro de Aire A6955280006	2	
14	Media Luna Cigueñal	2	

15	Válvulas	6	
16	Compresor de Aire Acondicionado	1	
HILUX FICHA 076			
17	Transmisión Completa	1	
18	Plato de Fricción	1	
19	Disco de Cluth	1	
20	Collaring	1	
21	Busing de la Barra estabilizadora	2	
22	Pantallas traseras derecha e izquierda	2	
	CAMION PORTER FICHA 161		
23	Motor sin Accesorios	1	
24	Juego de Bandas Traseras	1	
25	Juego de Bandas Delanteras	1	
26	Amortiguadores Traseros	2	
27	Disco de Freno Delantero	2	
28	Bola Esférica Twins	2	
29	Terminal Guía	2	
30	Rótulos Cremalleras	2	
31	Correas	2	
32	Amortiguadores delanteros	2	
33	Busing Traseros	2	

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- > Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ➤ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código.

En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente:

http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **"manera inmediata"** una vez emitida la orden de compras.

Las cotizaciones deberán tener marcas en los casos en que aplique. Las piezas deben tener una garantía de 6 meses mínimo.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días.**

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do

